



COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
Ventanilla Electrónica de Correspondencia
COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



Codigo Correspondencia CRR-42591

Tipo de Correspondencia BOX-SPV-022

Comparecencia: Representante de

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA

Datos del Remitente

Nombre Yessica Marcela Alvarenga Pacheco

Correo yalvarenga@fofisa.com

Teléfono 33403386

Número de Identidad 0801198014567

Descripcion

Informe RCO Bonos Corporativos CrediQ 2022 - III Trimestre

📁 Se recibieron los siguientes documentos:

- 3_Bonos_Corporativos_Credi_Q_2022_Septiembre_2022.pdf



CNBS Honduras   

<https://www.cnbs.gob.hn/>

Comisión Nacional de Bancos y Seguros
+504 2290-4500
Tegucigalpa, Honduras.
Francisco Morazán



Tegucigalpa, M.D.C.
8 de Noviembre del 2022

Ingeniero
MARCIO SIERRA
Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)
Ciudad.

**Referencia: Resolución SPV No.397/29-06-2022
de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros
relacionadas con los “BONOS CORPORATIVOS
CREDIQ 2022”**

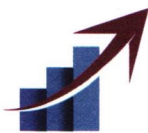
Estimada Ingeniero Sierra:

Con el propósito de cumplir con las obligaciones contenidas en las cláusulas del “Acta del Contrato de Emisión de Bonos” de la operación referida anteriormente, y que corresponden realizar a **Fomento Financiero, S. A. Casa de Bolsa** en su condición de Representante Común de los Obligacionistas, me permito informar a esa autoridad Supervisor a y a los Obligacionistas la actividad desarrollada hasta la presente fecha:

1. Actividades de Estructuración, Aprobación y Registro de la Emisión.

- El ente estructurador designado fue **Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa**, situación que consta en los considerandos de la Resolución en referencia.
- Financiera Credi Q, S.A. designó como Representante Común de los Obligacionistas (RCO) a **Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa**, hecho que fue confirmado en los considerandos de la referida Resolución.
- La inscripción de la Emisión y el Prospecto en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) fue autorizada en la **Resolución SPV No. 397/29-06-2022 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros**, copia de las cuales fueron entregadas a Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa. Dicha inscripción fue condicionada al cumplimiento de ciertos requisitos por parte de BAC Honduras.
- Mediante Instrumento Público No.20 del 28 de Julio del 2022, ante los oficios del Notario Público José Ramón Paz, fue protocolizado el Acta de Emisión de Bonos, celebrado entre Financiera Credi Q, S.A. y Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa, en su carácter de Representante Común de los Obligacionistas. Dicho instrumento fue inscrito en el Registro Mercantil de Francisco Morazán- Centro Asociado I.P. - Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa con Presentación 1036874, Matricula 68333, con el No. de Inscripción 76042, el 12 de Agosto del 2022.
- En la misma fecha de la suscripción del Contrato de Emisión, el RCO corroboró los datos contenidos en el Balance de la Sociedad emisora al 31 de Marzo del 2022 coincidiendo con aquellos incluidos en el referido Contrato, en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Décimo Sexta literal g) del mismo.

Emm



- Mediante Resolución No.CA-11-26-08-2022 de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. autorizó la inscripción de la Emisión de **BONOS CORPORATIVOS CREDIQ 2022** en la BCV.
- 2. Actividades Realizadas para la Colocación de las Series A-F de los BONOS CORPORATIVOS CREDIQ 2022 de Financiera Credi Q, S.A.**
- Suscripción del Proceso de Subasta Pública de Valores Privados Bonos Corporativos CREDIQ 2022 con la BCV.
 - El **7 de Septiembre del 2022** se publicó en el Diario El Heraldo el **Aviso de Oferta Pública** de la Emisión de BONOS CORPORATIVOS CREDIQ 2022.
 - El **7 de Septiembre del 2022** se publicó en el Diario El Heraldo el **Aviso de Colocación** de las **Series A-F** en Moneda Extranjera (US\$), a realizarse a partir del **14 de Septiembre del 2022**, dando así cumplimiento a lo señalado en la **Resolución SPV No. 397/29-06-2022**.
 - El **14 de Septiembre del 2022** se realizó la Subasta antes indicada con los siguientes resultados: Para las **Series A y B** ofertadas se presentaron un total de **13** ofertas por un valor de **US\$3,454,000.00**; **13** ofertas fueron aceptadas y adjudicadas totalmente, **0** ofertas fueron rechazadas, quedando un sobrante del monto ofertado por el Emisor por **US\$546,000.00**. Para las **Series C, D, E, y F** ofertadas se presentaron un total de **9** ofertas por un valor de **US\$4,572,000.00**; **9** ofertas fueron aceptadas y adjudicadas totalmente, **0** ofertas fueron rechazadas, quedando un sobrante del monto ofertado por el Emisor por **US\$3,428,000.00** Copia de la respectiva "Acta de Adjudicación de Valores" obra en poder de la CNBS.
 - El RCO autorizó la emisión de las **Series A-F** mediante la firma de los respectivos macrotítulos, como lo establece el Prospecto y Acta de Emisión.
- 3. Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Quinta y Décima Sexta inciso n.** Seguimiento del pago de los intereses trimestrales a todos los obligacionistas de una manera equitativa y oportuna. No hubo pago de intereses hasta el **30 de Septiembre del 2022**, a los suscriptores de los Bonos emitidos de la **Serie A-F**.
- 4. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Quinta.** Evidencia sobre la modificación de la Tasa de Interés de los Bonos de las **Series A-F**.
Sobre el particular es conveniente informar que en el Aviso de Colocación de los Bonos se estableció lo siguiente:
- Para las **Series A y B** estas tendrán una **tasa de interés fija de 4.25% anual** durante la vigencia de las mismas;
 - Para las **Series C, D, E y F** estas tendrán una **tasa de interés fija de 5.00% anual** durante la vigencia de las mismas.
- 5. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 2 y Décima Sexta inciso j.** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros internos trimestrales del Emisor a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas.
Financiera Credi Q, S.A. remitió copia de los Estados Financieros internos al **30 de Septiembre del 2022** al Representante de los Obligacionistas y la BCV; no se presentó evidencia de haber sido enviados a la CNBS. Esta información se encuentra disponible en la pagina-web de la CNBS (www.cnbs.gob.hn).

Emm



6. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 4.** Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas que deben ser pagadas por el Emisor.
El Emisor no ha presentado, Certificación del Gerente General de la Financiera indicando el cumplimiento en la cancelación de los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor al **30 de Septiembre del 2022**.
7. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 5.** Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio.
La Comisión Nacional de Bancos y Seguros publicó un comunicado con fecha **31 de Marzo del 2022** sobre las instituciones autorizadas para recibir depósitos del público, entre los que aparece BanPaís; este no ha sido actualizado.
8. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 6 y 9.** Mantener una adecuada gestión del negocio.
 - Fitch Ratings emitió informe sobre la Clasificación de Riesgo a Financiera Credi Q, S.A. con fecha **7 de Septiembre del 2022** en la cual mantiene Clasificación Nacional en “BBB(hnd)” con **Perspectiva Estable**. En el informe Fitch asignó Clasificación a la emisión de **BONOS CORPORATIVOS CREDIQ 2022** de **BBB(hnd)**.
 - Según la normativa vigente, esta establece que una clasificación de riesgo debe estar actualizada en todo momento, y la revisión ordinaria de la misma debe ser efectuada al menos una vez cada seis (6) meses.
9. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 7.** Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley.
El Emisor no ha presentado, Certificación del Gerente General de la Financiera indicando el cumplimiento de esta cláusula; CrediQ mantiene el índice de Adecuación de Capital en **13.23%** al cierre del mes de **Septiembre de 2022**.
10. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 8.** Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable.
El Emisor no ha presentado, Certificación del Gerente General de la Financiera indicando que mantienen el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal.
11. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 10.** Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la CNBS.
El Emisor no ha presentado, Certificación del Gerente General de la Financiera indicando que cumplen con todas las disposiciones aplicables de la Ley de Mercado de Valores, así como de los Reglamentos y Normativas adoptadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
12. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Tercera y Décima Sexta inciso m.** Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.
El Emisor no ha presentado, Certificación del Gerente General de la Financiera indicando el fiel cumplimiento en lo relacionado al uso de los fondos declarado por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.

Emm



13. **Otros Sucesos.** También informamos de los siguientes sucesos de relevancia:

- **Otra Información.-** Se recuerda a los **Obligacionistas** que en el portal del Representante Común de Obligacionistas www.fofisa.com, en la opción Otros se ha habilitado una opción denominada “Reporte Representante de los Obligacionistas” <http://fofisa.com/otros/reportes-representante-de-los-obligacionistas>, en la cual estarán disponibles los informes que periódicamente presenta este a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y a los Obligacionistas.

Sin otro particular, de usted,

Atentamente,


LIC. EDGAR MARADIAGA C.
GERENTE GENERAL

- ☐ Cc: Lic. Rigoberto Osorto - SPV
- ☐ Cc: Lic. Eleni Ramos – Financiera Credi Q, S.A.
- ☐ Cc: File